



ANUNCIO de 25 de abril de 2025 por el que se da publicidad a la concesión de subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta correspondientes al año 2024. (2025080727)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El artículo 2 del Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye las competencias en materia de cooperación internacional a la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, donde se integra la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo conforme a lo dispuesto en el artículo 1.4 del Decreto 231/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 28, de 11 de febrero) dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

Por Resolución de 28 de junio de 2024, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social (DOE n.º 135, de 12 de julio), se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2024, bajo la modalidad de cooperación concertada.

Examinados los proyectos presentados, comprobada la concurrencia de los requisitos, conforme al artículo 56.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, de acuerdo con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, del referido decreto así como en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Por todo ello, en virtud de lo dispuesto se procede a:

Primero. Dar publicidad en el anexo I adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 28 de junio de 2024, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2024, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 447.550,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001, aplicación presupuestaria 220070000 252C 48000.

Segundo. Dar publicidad en el anexo II adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 28 de junio de 2024, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2024, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 200.000,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001, aplicación presupuestaria 220070000 252C 49000.

Tercero. Dar publicidad en el anexo III adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 28 de junio de 2024, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2024, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 61.450,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001, aplicación presupuestaria 220070000 252C 78000.

Mérida, 25 de abril de 2025. La Directora de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ISABEL BELLOSO BUESO.

**ANEXO I****SUBVENCIONES CONCEDIDAS CONVOCATORIA 2024**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Aplicación Presupuestaria 220070000 252C 48000.

Expediente	Entidad	Proyecto	País ejecución	Importe concedido
24AH001	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Respuesta humanitaria para la protección de los derechos de la población refugiada, desplazada y de acogida en Níger	Níger	90.000,00 €
24AH002	CESAL	Respuesta de emergencia a la inseguridad alimentaria y nutricional en Thiotte, Haití	Haití	90.000,00 €
24AH004	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD)	Aumentada la protección y resiliencia de la población vulnerable afectada por la crisis humanitaria en los dep. de Nariño y Valle del Cauca, Colombia	Colombia	90.000,00 €
24AH005	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Acción humanitaria con población migrante en Norte de Santander (Colombia)	Colombia	90.000,00 €
24AH007	ENTRE CULTURAS, FÉ Y ALEGRÍA	Fortalecer la resiliencia de la infancia y adolescencia refugiada en Dpto Kaya, Lago Chad, garantizando su acceso a una educación segura e inclusiva	Chad	61.589,96 €
24AH008	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	RESPUESTA A LAS NECESIDADES URGENTES DE SALUD DE LA POBLACION AFECTADA POR EL AGRAVAMIENTO DEL CONFLICTO ISRAELO-PALESTINO	Territorios palestinos	25.960,04 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				447.550,00 €

**ANEXO II****SUBVENCIÓNES CONCEDIDAS CONVOCATORIA 2024**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Aplicación Presupuestaria 220070000 252C 49000.

Expediente	Entidad	Proyecto	País	Importe concedido
24AH003	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (UNHCR/ACNUR)	Acceso a refugio seguro y digno para las personas refugiadas saharauis de los campos de Tinduf en Argelia	Argelia	100.000,00 €
24AH006	UNITED NATIONS RELIEF AND WORKS AGENCY- (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio) (UNRWA)	Respuesta de emergencia a las necesidades sanitarias de la población en la Franja Gaza después de la escalada de violencia de octubre 2023	Territorios palestinos	100.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				200.000,00 €



ANEXO III

SUBVENCIONES CONCEDIDAS CONVOCATORIA 2024

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Aplicación Presupuestaria 220070000 252C 78000.

Expediente	Entidad	Proyecto	País	Importe Concedido
24AH007	ENTRE CULTURAS, FÉ Y ALEGRÍA	Fortalecer la resiliencia de la infancia y adolescencia refugiada en Dpto Kaya, Lago Chad, garantizando su acceso a una educación segura e inclusiva	Chad	28.410,04 €
24AH008	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	RESPUESTA A LAS NECESIDADES URGENTES DE SALUD DE LA POBLACION AFECTADA POR EL AGRAVAMIENTO DEL CONFLICTO ISRAELO-PALESTINO	Territorios palestinos	33.039,96 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				61.450,00 €